

7/2



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 7 de setiembre de 2022

Señor  
Don Oscar Salomón  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores  
Congreso Nacional  
E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución de «QUE REITERA EL INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE DESVINCULACIONES LABORALES EN EL ÁREA DE SALUD».

La reiteración del pedido de informe se realiza debido al incumplimiento de la Resolución N° 2638 de esta Cámara, resuelta en la sesión del 07 de julio de este año 2022, incumpliendo el Art. 192 de la Constitución Nacional para tener información sobre oficial desvinculaciones y nuevas vinculaciones de funcionarios y funcionarias del área de salud, que según denuncias estarían relacionadas con la interna colorada y por lo tanto, sucediendo por persecución y prebenda política, no por criterios técnicos o de necesidades de un sector tan indispensable y sensible como la salud.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este proyecto de resolución, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira  
Senador de la Nación

Carlos Filizzola  
Senador de la Nación

Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación

Hugo Richer  
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez  
Senador de la Nación

Jorge Querey  
Senador de la Nación

Pedro Santa Cruz  
Senador de la Nación

EM/BH-MC



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN N°...

«QUE REITERA EL INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
SOBRE DESVINCULACIONES LABORALES EN EL ÁREA DE SALUD»

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reiterar el pedido de Informe al Poder Ejecutivo – Instituto de Previsión Social, sobre:

1. Listado de funcionarios permanentes desvinculados en el periodo comprendido entre los meses de enero a julio de 2022, especificando nombre, función, número de cédula, motivo de la desvinculación y si los mismos gozaban de alguna protección sindical, por maternidad o periodo de lactancia.
2. Listado de funcionarios contratados desvinculados o cuyos contratos no hayan sido renovados, en el periodo comprendido entre los meses de enero a julio de 2022, especificando nombre, función, número de cédula, motivo de la desvinculación y si los mismos gozaban de alguna protección sindical, por maternidad o periodo de lactancia.
3. Listado de funcionarios contratados y nombrados en el periodo comprendido entre los meses de enero a julio de 2022, especificando nombre, función y número de cédula.
4. Remitir los listados correspondientes en formato digital.

ARTÍCULO 2°.- . Establecer un plazo de 10 (diez) días para remitir los informes solicitados a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Sixto Pereira  
Senador de la Nación

Carlos Filizzola  
Senador de la Nación

Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación

Hugo Richer  
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez  
Senador de la Nación

Jorge Querey  
Senador de la Nación

Pedro Santa Cruz  
Senador de la Nación